

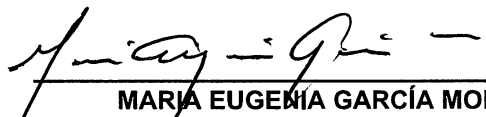
**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un(a) **SISTEMAS**, para el/la **SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL** y que realice las siguientes actividades:

1. BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, MANEJO, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y BASE DE DATOS QUE FACILITEN Y ASEGUREN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES, DIFERENCIAS Y DIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL". 2. BRINDAR APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS 4 COMITÉS TERRITORIALES DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DISTRITAL Y NACIONAL CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES, DIFERENCIAS Y DIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL". 3. APOYAR EN EL DESARROLLO DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO AL DOCUMENTO BASE DE LA POLÍTICA PÚBLICA FOCALIZADA INTEGRADORA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. 4. BRINDAR APOYO EN LA REFORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL CONFORME A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES, DIFERENCIAS Y DIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL". 5. APOYAR EL MANEJO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD. 6. APOYAR EN EL PROCESO DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y MANTENER ACTUALIZADO LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. 7. COADYUVAR EN OTRAS ACTIVIDADES AFINES CON LO AQUÍ ESTABLECIDO Y DEMÁS FUNCIONES DELEGADAS POR LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. 8. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE DE ACUERDO AL DECRETO 039 DE 2021, ESTAR DISPUESTO A REALIZAR SUS OBLIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS A TRAVÉS DE TELETRABAJO Y EN SU DEFECTO, CUANDO SE FUERE NECESARIO DE CARÁCTER PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. 9. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de indias, el Viernes, 05 de Febrero de 2021


MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS